

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

831 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1, de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 191/2013, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de la entidad Rodared S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para generar publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 21 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180000451-1